



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0032 - 2013- GORE-ICA/PR Ica, 30 ENE. 2013



Visto, el Oficio N° 099-2012-GORE-ICA-DRA.I de fecha 21 de enero del 2013 mediante el cual el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica eleva propuesta de profesional para ocupar el cargo de Director de la Agencia Agraria Nasca;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica eleva propuesta de profesional para ocupar el cargo de Director de la Agencia Agraria Nasca el mismo que reúne el perfil adecuado para ser designado en el cargo antes mencionado;

Que, en mérito al primer considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la propuesta formulada por el Director Regional de Agricultura y designar al Ing. Rubén Morales Cabrera en el cargo de Director de la Agencia Agraria Nasca;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. AGR. RUBÉN MORALES CABRERA** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Nasca, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSÉ L. HUÁSASQUICHE GUTIERREZ  
Presidente Regional (e)

